



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Abril de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los empresarios suspenden a la Justicia por el perjuicio económico que les provoca
ABC

La Cruz de San Raimundo de Peñafort premia la trayectoria del decano de los abogados
EL FARO DE CARTAGENA

Jueces y abogados crean una comisión para erradicar los retrasos en los juicios
INFORMACIÓN

Abogados y jueces de Alicante en la Comisión de Relaciones con la Administración de
Justicia
LAWYERPRESS

Los abogados de Barcelona denuncian que la asistencia jurídica a presos es deficiente
EL MUNDO

Entrevista a Francisco Javier Carazo, nuevo presidente del Consejo Andaluz de
Colegios de Abogados
IDEAL

Sis de cada deu nous advocats que es col.legien ja són dones
AVUI

Servicio de asesoría jurídica para jóvenes
EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO

Los abogados de Pontevedra amenazan con un plante general
LAWYERPRESS

Resurge la petición de un segundo Juzgado de Menores en Pontevedra
DIARIO DE PONTEVEDRA

Jura de nuevos letrados en el Colegio de Abogados de Sevilla
DIARIO DE SEVILLA

Los empresarios suspenden a la Justicia por el perjuicio económico que les provoca

Una encuesta de la Cámara de Comercio de Barcelona revela que la mitad de las empresas que han acudido a los tribunales valoran negativamente su experiencia

J. C. VALERO

BARCELONA. La lentitud y la falta de adaptación de los tribunales al mundo empresarial son los principales escollos que deben superar los tribunales de justicia catalanes para que mejore la valoración que reciben desde los sectores económicos, según una encuesta de la Cámara de Comercio de Barcelona, realizada a 4.000 empresas de Cataluña. La institución que preside Miquel Valls subraya «el perjuicio económico y la inseguridad que los procesos judiciales largos provocan en el funcionamiento normal de los negocios».

Modernizar los juzgados

Las calabazas que el mundo económico catalán otorga a la Justicia se tornarían notables si se agilizaran los procedimientos con la incorporación de nuevas tecnologías, una mejora que es citada por el 60% de las empresas. Un porcentaje similar (58%) considera que se ha de incentivar los tribunales especializados en asuntos empresariales, mientras que el 39% de los empresarios apuesta por el fomento del uso del arbitraje como alternativa a los procedimientos judiciales.

La Cámara de Comercio enfatiza la necesidad de aumentar los recursos públicos que se destinan a la Justicia con el objetivo principal de agilizar y simplificar los procesos, sobre todo mediante la introducción de las nuevas tecnologías.

Fomentar la mediación

En cuanto a la difusión y fomento de las vías extrajudiciales para la resolución de conflictos entre las empresas, como son la mediación y el arbitraje, la Cámara de Comercio señala que estos mecanismos tienen la ventaja de ser más rápidos, menos costosos para las empresas y también más especializados, porque las partes pueden escoger el árbitro o mediador que consideren más idóneo. Ya lo augura el sapientísimo refranero popular: Pleitos

Catear en todo

Los resultados del informe de la Cámara de Comercio revelan que el 29,3% de las empresas catalanas han acudido a los tribunales en los últimos cinco años. Los problemas habituales de la justicia que denuncian las empresas son: la lentitud, que obtiene una nota de 3,3 puntos sobre 10 posibles, y el desconocimiento judicial del mundo de la empresa, con un 3,8. El resto de materias (ver gráfico) tampoco alcanza el aprobado.

Una de cada tres empresas catalanas han acudido a los tribunales en los últimos cinco años

tengas y los ganas. Para evitarlos, en el caso del arbitraje, los procesos se resuelven en un máximo de seis meses, mientras que la mediación concluye en 60 días.

Modificar leyes

La Cámara de Comercio recomienda que una forma de fo-

Los abogados denuncian la saturación de los juzgados

Un informe elaborado por el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) refleja que los litigios han aumentado entre los años 2000 y 2006 en todas las jurisdicciones, y que los juzgados de la demarcación están, en mayor o menor medida, saturados. Algunas de las causas que explican el incremento de pleitos, son el mayor conocimiento e información que cuentan los ciudadanos y la simplicidad del acceso a la justicia. En cuanto a los tipos penales más numerosos figuran las causas sobre delitos contra el patrimonio, las relacionadas con la situación irregular de los inmigrantes en España y las referidas a la violencia de género. El aumento de casos en estos ámbitos

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Puntuación de 0 a 10

	Industria	Construcción	Hostelería	Servicios empresas	Comercio minorista	Comercio distribución	Nota total
Rapidez	3,3	2,7	4,1	3,3	3,4	3,0	3,3
Poco coste para la empresa	4,4	4,0	5,7	4,0	4,1	3,6	4,3
Eficacia	4,5	4,1	5,0	4,2	4,2	3,9	4,3
La justicia es previsible. Sentencias pueden ser anticipadas	4,8	4,5	5,3	4,7	4,7	4,5	4,7
La justicia tiene conocimiento adecuado mundo empresarial	3,9	3,9	4,1	4,0	3,8	3,3	3,8

MEJORAS NECESARIAS, SEGÚN LAS EMPRESAS

Datos en tanto por ciento

	Industria	Construcción	Hostelería	Servicios empresas	Comercio minorista	Comercio distribución	Total
Crear tribunales especializados en asuntos empresariales	69,1	67,1	66,0	60,7	38,1	46,7	58,0
Agilizar procedimientos y modernizar la tecnología	65,7	58,1	60,6	74,1	41,6	53,5	58,9
Reducir los costes que el proceso judicial tiene para la empresa	38,6	39,0	35,7	44,1	33,9	35,9	37,9
Potenciar el arbitraje como mecanismo extrajudicial de resolución de conflictos	46,3	44,0	38,5	45,4	25,2	34,7	39,0
Mejorar la formación empresarial de los jueces	39,1	45,2	29,4	46,3	27,6	20,8	34,7

© ABC

mentar el uso de los procedimientos extrajudiciales consistiría en modificar las leyes para que en determinados casos sea obligatorio que, antes de iniciar el procedimiento judicial, las partes intenten siempre la vía de la mediación o el arbitraje.

La encuesta de la Cámara re-

vela que el 29,3% de las empresas catalanas han acudido a la Justicia en los últimos cinco años, pertenecientes a los sectores de la industria, la construcción, el comercio, la hostelería y los servicios a las empresas. La construcción y la industria son los que más han acudido a la Justicia (42% de las em-

presas), y el comercio minorista el que menos (el 13%).

Calabazas generalizadas

El sector industrial es el que hace una valoración más positiva de su experiencia en los tribunales, aunque en general, todas las características que se valoran de la Justicia bajo el punto de vista económico y empresarial quedan por debajo del 5 en una escala de 0 a 10.

Las características peor valoradas son la rapidez, que recibe una nota de 3,3, y el conocimiento del mundo empresarial por parte de la justicia, con un 3,8, seguidas de la eficacia (4,3) y el coste que el proceso judicial tiene para la empresa (4,3).

La característica mejor valorada por todos los sectores, aunque sin llegar al aprobado (4,7 de media), es la previsibilidad de la justicia, lo que permite la posibilidad de anticiparse a las sentencias del tribunal. Entre los distintos sectores, la encuesta no detecta grandes diferencias. La opinión es generalizada, como el insuficiente otorgado a la Justicia.

ha hecho que cada vez se soporte mayor acumulación y más retrasos. Las causas sobre delitos contra el patrimonio han disminuido, «pese a la percepción contraria del ciudadano», según Eva Labarta, secretaria de la Junta de Gobierno del ICAB. Sin embargo, la evolución de las causas por estancia de los inmigrantes en situación irregular y por violencia de género va al alza, sobre todo en este último ámbito. Los casos por violencia sobre la mujer, informó Labarta, se han disparado porque se denuncian mucho más dada la sensibilización social; se persiguen de oficio, y no sólo tras la denuncia de las personas afectadas, y porque la ley tipifica prácticamente todas las conductas como delitos. La decana del Colegio, Silvia Giménez-Salinas, reclamó más recursos, sobre todo cuando se acomete una reforma legislativa, como es el caso de la violencia de género.

Nuestra portada en su e-mail

* Elige una opción *

* Introduce tu e-mail *

Enviar

La Cruz de San Raimundo de Peñafort premia la trayectoria del decano de los abogados

La entrega del galardón se efectuará mañana, a las 19.30 horas, en la sede colegial

Por : S. González . Cartagena



El decano del Colegio de Abogados, Luis Ruipérez. (Foto: A.A)

El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, recibirá mañana la Cruz Distinguida de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort, impuesta por el Ministerio de Justicia. El acto de entrega se realizará, a partir de las 19.30 horas, en el salón de actos de la sede colegial, sita en el número 38 de la avenida Reina Victoria.

El galardón, que ya le fue comunicado al decano del colectivo de abogados a finales del año pasado, premia los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en su cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados sin nota desfavorable en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia.

De este modo, Ruipérez consigue una distinción que fue creada el 23 de enero de 1944 por Decreto y aprobada el 2 de marzo del año siguiente.

El acto de imposición del galardón coincidirá con el inicio de los actos que el Colegio de Procuradores de Cartagena ha organizado con motivo de la festividad de su Patrona, Santa Catalina de Siena y que se alargarán durante los días 12, 13 y 14.

Aún así, a la celebración del salón de actos del colectivo de abogados acudirá el presidente del Consejo General de la Abogacía Española y presidente de la unión Profesional de Colegios de Abogados de España, Carlos Carnicer; acompañado por la presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, María Antonia Martínez; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Juan Martínez Moya; el Fiscal Jefe de dicho Tribunal, José Francisco Sánchez Lucerga; la totalidad de Magistrados de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial con sede en Cartagena; diversos jefes de las Fuerzas de Seguridad de la ciudad portuaria y decanos de Colegios de Abogados de diferentes puntos del país, entre otras autoridades del panorama judicial nacional y local.

Durante el acto también se procederá a la clausura del Curso General 2005/2006 de la Escuela de Práctica Jurídica de Cartagena, tras un año y medio de clases, donde los alumnos que hayan superado el curso recibirán un diploma que acredita la finalización de dichos estudios.

El decano del Colegio de Abogados calificó de "desafortunado incidente" la coincidencia de los actos de su colectivo con el programa del Colegio de Procuradores, y añadió que el motivo de esta situación son las apretadas agendas de las autoridades.



ahora...

PORTADA
HEMEROTECA

NOTICIAS

- Cartagena
- Sociedad
- Sucesos
- Política
- Región
- Ocio y Cultura
- Humor
- Laboral
- Opinión
- Universidad
- Deportes

PUBLICACIONES

elfaro

Detienen por 'narco' al jefe de la Policía de

Asimismo, Ruipérez manifestó que el recibir el galardón de la Cruz Distinguida de 1ª Clase de San Raimundo de Peñafort supone "una enorme satisfacción y una alegría incontentida". Además, el decano del colectivo de abogados añadió que "este tipo de premios estimulan a la persona que lo recoge a continuar con el ejercicio responsable de una de las carreras más maravillosas que existen, como lo es la abogacía".

Jueces y abogados crean una comisión para erradicar los retrasos en los juicios

La mesa servirá para presentar quejas por las actuaciones de determinados profesionales y se abrirá a policías y a notarios

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

El Colegio de Abogados de Alicante y los magistrados de la ciudad han acordado la creación de una comisión que servirá para evitar las disfunciones en la administración de Justicia, según confirmó a este diario el decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero. Uno de los puntos por el que más se han preocupado algunos letrados es por los retrasos en la celebración de los juicios que se producen en determinados juzgados. Representantes de la junta de gobierno del colegio mantuvieron una reunión esta semana con el presidente de la Audiencia, Vicente Magro, para acordar la creación de este grupo de trabajo. «Hasta

de dilaciones en las instrucciones, como en el hecho de la acumulación de señalamientos en una sola mañana y obligar a los profesionales a que se pasen allí todo el día esperando, así como también los retrasos en la celebración de las vistas. Asimismo, también se ha planteado el abrir este foro a las fuerzas de seguridad para abordar con ellos el agilizar la asistencia de los letrados a las declaraciones de los detenidos.

La creación de esta Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia es una recomendación que hizo el Consejo General de la Abogacía, y que viene funcionando en otras ciudades como Barcelona y Málaga. En Alicante, ha habido algunos intentos que hasta la fecha no habían cuajado. La ocasión en que más cerca estuvo de dar algún fruto fue a raíz de la aplicación de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil hace siete años, en la que se acordó que abogados y jueces trabajaran juntos para examinar las incidencias de la aplicación de esta reforma. La iniciativa se está desarrollando en otras provincias de la Comunidad Valenciana, y recientemente los abogados de Valencia la han llevado también ante la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

Por el momento, se está estudiando el poder abrir esta comisión a otros colectivos que tengan relación con la administración de justicia. Además de policías, se está barajando a economistas, notarios, procuradores, entre otros. De todas maneras, Mariano Caballero matizó la necesidad de velar por evitar que



El presidente de la Audiencia con Mariano Caballero en una imagen de archivo

LEY DE IGUALDAD

Suspensión de las vistas en caso de maternidad

Una de las primeras cuestiones que se va a plantear es una propuesta de la Agrupación de Mujeres Abogadas para la aplicación de la Ley de Igualdad por la que los jueces están obligados a suspender un juicio en casos de paternidad o maternidad de los letrados. Hasta ahora, la suspensión del procedimiento por maternidad dependía de la voluntad del juez en cada caso concreto. Por tanto, en la primera reunión está previsto que se planteen los criterios para la suspensión de estas vistas. Por primera vez, con motivo de la aplicación de la Ley, la suspensión de un juicio es algo obligatorio para el magistrado cuando se encuentra con que una de las partes en el procedimiento acaba de ser madre o padre. Se trata de una reivindicación que estaban haciendo otros colegios de abogados en España, incluso antes de que entrara en vigor la citada reforma. En algunas ocasiones se había dado el caso de jueces que no veían esta causa como una justificación para suspender la vista.

Las reuniones se celebrarán cada dos meses con magistrados de todas las jurisdicciones

fuera un órgano inoperante si se metían a demasiados colectivos diferentes entre sí.

Por el momento, se ha establecido un calendario bimensual y la primera reunión se llevará a

cabo el próximo mes de mayo. En dicho encuentro se debatirán temas de funcionamiento interno de la comisión. La siguiente reunión sería en julio y es en ésta cuando se espera poder poner encima de la mesa las primeras cuestiones concretas.

El presidente de la Audiencia, Vicente Magro, explicó que se integrará a jueces de todas las jurisdicciones. No se van a limitar a civil y penal, sino que se va a invitar a magistrados de mercantil, marca comunitaria, social, contencioso-administrativo y otros, a

fin de que se pueda obtener una visión más amplia del funcionamiento de la justicia. En esta reunión, celebrada esta misma semana, sin embargo, no se ha podido contar con la juez decana, Montserrat Navarro, que ya había empezado las vacaciones de Semana Santa. Como escenario para celebrar estas reuniones se ha elegido el Palacio de Justicia de Benalúa. Magro se mostró convencido de que será una herramienta ágil para detectar problemas y solucionarlos porque los profesionales tratarán cara a cara.

ahora no existía ningún órgano en el que los abogados pudieran plantear sus quejas sobre aspectos concretos de mal funcionamiento de algunos juzgados», explicó Caballero. Del mismo modo, en este foro también los magistrados podrán exponer las quejas que tengan sobre el modo de proceder de determinados letrados.

El tema que más preocupa a la hora de poner en marcha esta nueva comisión son los retrasos que se acumulan en determinados juzgados. No se trata tanto

publicado el 09 de ABRIL 2007

Abogados y jueces de Alicante en la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia

Los abogados del Colegio de abogados de Alicante y la administración de justicia de la provincia con el presidente de la Audiencia, Vicente Magro a la cabeza han acordado la creación de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia para analizar los retrasos que se acumulan en determinados juzgados y mejorar la comunicación entre los jueces y los letrados.

El decano del Colegio de Abogados, Mariano Caballero, después de reunirse con el presidente de la Audiencia Provincial, explicó el funcionamiento de la Comisión que estará abierta a otros colectivos como policías o notarios. La base de la constitución de éste órgano es una recomendación del Consejo General de la Abogacía. En ciudades como Barcelona o Málaga ya funcionan órganos parecidos.

La comisión se reunirá con un calendario bimensual y con la primera sesión en el próximo mes de mayo. Vicente Magro, presidente de la Audiencia Provincial de Alicante aseguró que en la comisión participarán jueces de todos los juzgados, civil y penal, mercantil, marca comunitaria, social, contencioso-administrativo y otros. La comisión se reunirá en el Palacio de Justicia de Benalua.

Los abogados de BCN denuncian que la asistencia jurídica a presos es deficiente

El Colegio de Abogados reclama a Justicia que cambie el sistema para garantizar su efectividad

CAROL ÁLVAREZ

BARCELONA.- El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) denuncia que la asistencia e información a los presos relacionada con su situación carcelaria, es insuficiente y presenta problemas de funcionamiento que afectan a los derechos de los internos.

Según la memoria del ICAB, a pesar de que el Departament de Justicia «valora positivamente» el funcionamiento del servicio, que se activó en octubre de 2005, la comisión de Derecho Penitenciario del Colegio de Abogados «considera que hay aspectos que se han de mejorar y que existen unas problemáticas específicas para solucionar».

Los abogados, así, reclaman a Justicia «un replanteamiento del servicio» para adecuarlo a las necesidades reales de los internos y «sobre todo, para garantizar su efectividad». De hecho, el ICAB plantea que «sería recomendable» que su seguimiento y control fuera asumido por los mismos colegios de abogados, que conocen las especificidades del servicio.

La mayor parte de solicitudes de abogado de oficio aluden a concesiones de permisos y redención de penas por el trabajo prevista en el antiguo Código Penal, y los abogados recuerdan que el servicio se ha implantado bastante tarde y «a raíz de una fuerte reivindicación» por parte del ICAB –el primer servicio se implantó en 1986 en la comunidad autónoma de Madrid.

Los abogados barceloneses también denuncian que el modelo de prestación de servicio implantado por la Generalitat «es una de las principales causas de que el sistema no funcione ade-



Interior de una de las galerías del Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona. / QUIQUE GARCÍA

cuadamente». Así, la Administración catalana contrata abogados que, tras superar un curso y acreditar experiencia penitenciaria, ejercen funciones exclusivamente de asesoramiento y canalizan las solicitudes de los presos a los organismos pertinentes, a 30 euros la hora. La mayoría de presos piden, precisamente, un abogado de oficio, por lo que se dilata el proceso entre que informa al ICAB, se asigna a un letrado, y éste realiza la visita al interno.

En otras comunidades, el mismo servicio lo dispensan los abo-

gados que luego llevan su asunto, de manera que se agiliza el sistema y se gana en efectividad.

Desde el Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, se recuerda en un informe que «hay carencias puntuales en el equipamiento de las dependencias», pero se incide en la «falta de acoplamiento» entre la función que realiza el servicio y la designación de un abogado de oficio.

El ICAB también señala en un informe las dificultades que genera la saturación de las cárceles y la ausencia de una normativa

procesal penitenciaria –que está en trámite de elaboración–, e incluso la dificultad de implementar las penas alternativas a prisión «pese a los esfuerzos de la jurisdicción penitenciaria –el control corresponde a los juzgados de vigilancia».

Finalmente, los abogados denuncian la problemática existente por la «falta de uniformidad de criterios» entre Fiscalía, centros penitenciarios y jurisdicción penitenciaria para la concesión de permisos, la clasificación y la libertad condicional.

**FRANCISCO JAVIER CARAZO NUEVO PRESIDENTE
CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS DE ABOGADOS**



ACTO OFICIAL. Carazo, en un acto en el Colegio de Jaén. /IDEAL

«Soy optimista para solucionar la justicia gratuita»

«Mi nombramiento es un reconocimiento al trabajo de los abogados jienenses», explica el decano del Colegio de Jaén

J. E. P. JAÉN

Francisco Javier Carazo Carazo, decano recientemente reelegido en el Colegio de Abogados de Jaén, es hoy la voz de los abogados de toda Andalucía tras ser elegido por unanimidad también presidente del Consejo Andaluz de Colegios, máximo órgano de representación de los letrados en la comunidad. Un cargo que por primera vez ostenta un jienense.

«¿Cómo valora su elección por consenso unánime?»

«Lo considero muy positivo más que porque haya recaído en mi persona por lo que se premia, que es el trabajo de los abogados jienenses al menos en los últimos cinco años en el Consejo Andaluz. Es un hito importante para la abogacía jienense, y ahora podremos trabajar desde Jaén por todos los abogados de Andalucía.»

«Le toca solucionar la negociación con la Junta de Andalucía sobre el sistema de justicia gratuita, que lleva tiempo enquistado.»

«Es el tema más importante que se le plantea al Consejo, y me he incorporado personalmente a las negociaciones. Vamos a hacer gestiones ante la Consejería de Justicia para que haya un reglamento que respalde la asistencia gratuita, un decreto que sea favorable a los abogados pero sobre todo a los ciudadanos. La justicia gratuita debe dar un mejor servicio al ciudadano.»

«¿Está en peligro el modelo actual debido a los recortes en la financiación planteados por la administración?»

«No hay que ser pesimistas. Se está trabajando bien en una comi-

sión mixta con la Junta, cuya última reunión se celebró en Granada el mes pasado. El resultado de esa comisión va a ser bueno. Yo soy optimista y creo que se van a resolver situaciones con las que no estamos de acuerdo hoy.»

«La profesión también está pendiente de la regulación del acceso

«Vamos a pelear si cabe más contra los retrasos en juzgados»

a la abogacía.

«Ya hay una ley que lo regula. Pero es una ley que está vacante hasta 2011. Entonces entrará en vigor. Ahora lo que se está hablando es del reglamento que va a desarrollar la ley. El Consejo General de la Abogacía lo estudia para que el Gobierno tenga en cuenta su opinión.»

«¿Va a seguir quejándose contra los retrasos en la celebración de los juicios y la necesidad de una mejor organización?»

«Por su puesto que sí siempre que sean injustificados, y si cabe ahora con más fuerza. Los retrasos suponen un continuo perjuicio al ciudadano que va a recibir Justicia, pero también al perito, al testigo, al abogado y a todos los que esperan ante las salas de vistas con retrasos injustificados. El Consejo Andaluz está muy sensibilizado con este tema, que tiene eco en toda la comunidad, y se va a seguir trabajando para solucionarlo.»

JUSTÍCIA

Sis de cada deu nous advocats que es col·legien ja són dones

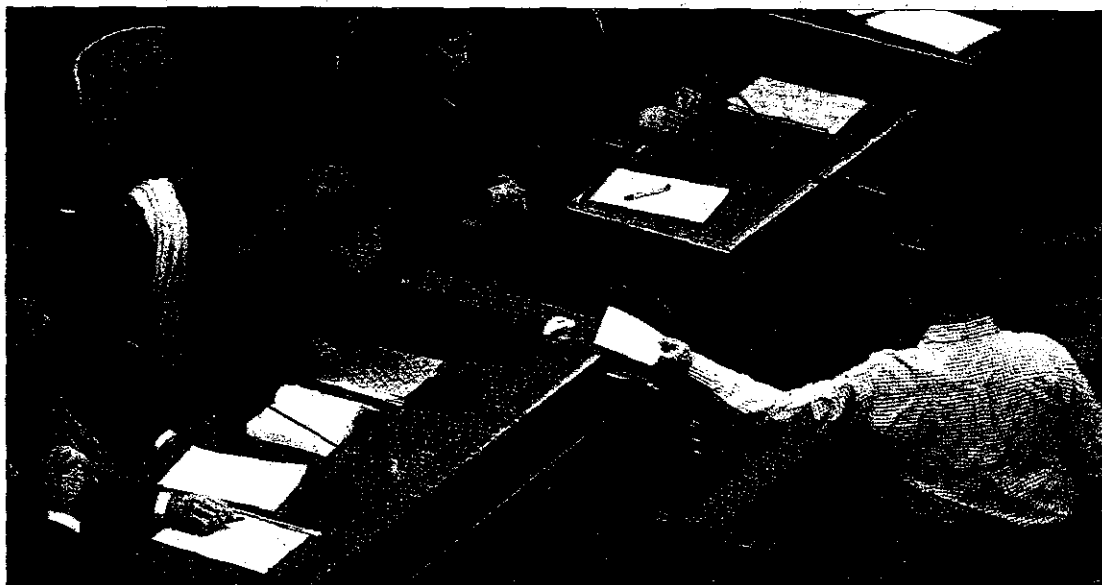
■ Des de l'any 2000, el 57,4% de les altes al Col·legi de Barcelona són advocades ■ Acostumen a fer més feines de gestió que els homes ■ Un estudi revela que tenen uns ingressos inferiors als dels advocats

Pepa Masó
BARCELONA

La feminització de les professions és un fet i d'aquest fenomen no se n'escapa l'advocacia. Així ho revelen les dades de noves incorporacions al Col·legi d'Advocats de Barcelona dels últims set anys, que mostren que sis de cada deu nous advocats són dones. Aquesta tendència, de fet, es va començar a detectar els anys noranta, concretament el 1995, any en què va començar a canviar el predomini masculí.

L'informe sobre la justícia presentat recentment per la degana del Col·legi, Sílvia Giménez-Salinas, revela que entre els anys 2000 i 2006 hi va haver 5.641 incorporacions, de les quals el 57,4% eren advocades. Aquesta tendència, segons el document, es mantindrà en els pròxims anys si es té en compte el nombre de dones que estan estudiant dret actualment a les universitats catalanes. De moment, però, els homes continuen sent majoritaris en la professió. En acabar l'any 2006 hi havia col·legiats a Barcelona 18.680 advocats, dels quals 7.860 eren dones.

Feina als despatxos
Quant al lloc de treball on desenvolupen la seva feina, els advocats de Barcelona, ja siguin homes o dones, treballen majoritàriament en despatxos (75,2%), seguit d'empreses no públiques (9,2%), consultores, auditories, gestories i similars (7,7%), i l'administració o empreses públiques (3,4%). Un estudi realitzat



La presència de la dona en el col·lectiu de l'advocacia augmenta any rere any ■ CRISTINA CALDERER / ARXIU

Les xifres

5.641

noves incorporacions es van registrar al Col·legi d'Advocats de Barcelona entre l'any 2000 i el desembre del 2007, i el 57,4% dels professionals del dret eren dones.

2.411

van ser els advocats i advocades d'entre 30 i 35 anys que es van col·legiar a Barcelona durant el període 2000-07. Entre 25 i 30 anys n'hi va haver 1.714.

entre 610 professionals del Col·legi mostra que no hi ha gaire diferència entre les principals tasques que desenvolupen homes i dones en l'exercici de la seva professió, que són fonamentalment assessorament, negociació i tribunals. Amb tot, les advocades solen portar a terme més tasques de gestió que els advocats.

Valoració de la feina
També hi ha diferències a l'hora de valorar les satisfaccions en l'exercici de la professió. Els homes estan significativament més satisfets que les dones amb el reconeixement de responsabilitats que obtenen, les responsabilitats que se'ls

atorguen i les expectatives i possibilitats d'evolució. Les advocades són més crítiques que els advocats quan valoren la feina del dia a dia, els ingressos econòmics o les facilitats per desenvolupar simultàniament altres feines. De fet, la mostra revela que hi ha diferències en els ingressos bruts anuals entre homes i dones: les advocades guanyen majoritàriament menys de 30.000 euros a l'any, mentre que els homes perceben més ingressos.

Una de les queixes del col·lectiu és l'elevat nombre d'hores que treballen. Concretament el 71% diu que treballa entre 40 i 55 hores a la setmana. ■

Comença l'efecte migratori

■ L'efecte migratori comença a deixar-se sentir, encara que en petites proporcions, al Col·legi d'Advocats de Barcelona. En els últims anys s'han incorporat a l'ens professionals advocats procedents de la Unió Europea, però també s'han donat d'alta advocats i advocades procedents de l'Amèrica del Sud.

Segons l'informe presentat per la degana, Sílvia Giménez-Salinas, en els últims set anys han ingressat al Col·legi 52 advocats italians, 38 d'alemanys i 17 de francesos. El nombre de lletrats

procedents de l'Amèrica del Sud és més gran, i suma fins ara 89 incorporacions. El col·lectiu més majoritari és d'advocats argentins (29), seguit de peruans (19), colombians (15) i veneçolans (12). També s'han col·legiat 11 cubans i un porto-riqueny.

L'estudi, d'altra banda, apunta una dada molt significativa: la ràtio d'advocats per cada mil habitants a la demarcació del Col·legi de Barcelona és molt superior a l'espanyola i a la d'altres països de la UE: 408 lletrats/mil habitants. A Espanya és de 255 i a França, de 74.

O.J.D.: 10.746 E.G.M.: 81.000

Servicio de asesoría jurídica para jóvenes

✪ EL ALCALDE de Castellón, Alberto Fabra, firmó ayer un convenio con el presidente del Colegio de Abogados, Manuel Badenes, por el que acuerdan renovar, por tercer año consecutivo, el servicio de asesoría jurídica a los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 35 años, según comentó la concejala de Juventud, Noelia Vilar, del consistorio castellonense. Así, este proyecto, en el que el Ayuntamiento invierte 9.000 euros, se ofrece en las oficinas de Ofijoven -en la calle Gai-biel y en el Casal Jove del Grao- los martes y los jueves de 17.00 a 19.00 horas. RD

publicado el 09 de ABRIL 2007

Los abogados de Pontevedra amenazan con un plante general

Ante la reclamación por parte de la Xunta de Galicia de unas cantidades no justificadas en el pago de los servicios de turno de oficio que asciende a unas 300.000 Euros, los abogados adscritos al Colegio de Abogados de Pontevedra han anunciado un plante general, si la administración de justicia prosigue con el proceso de reclamación.

Eloy Artime, el decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, insistió en unas declaraciones públicas que no debería castigar a los letrados que cumplen rigurosamente con sus obligaciones al personarse en las dependencias policiales y judiciales atendiendo a aquellos que solicitan una asistencia legal gratuita. Que posteriormente se demuestra que algunos de éstos defendidos podrían haberse costeadado la defensa no es una asunto de los letrados sino de la Administración Gallega. Según el decano se debería reformar el reglamento que rige el turno de oficio.

Un plante general de los abogados adscritos al turno de oficio podría causar serios problemas en administración de justicia, ya que sin asistencia legal la detención no puede prolongarse más allá de los 72 horas.

Resurge la petición de un segundo Juzgado de Menores

■ El sindicato CIG, a través del secretario autonómico del área de Justicia, Delmiro Durán Garrido, ha recuperado la petición de un segundo Juzgado de Menores para la ciudad. La reclamación se basa en el colapso que padece el hasta ahora único órgano de estas características existente en toda la provincia, cuya sede está en Pontevedra.

De esta forma, la central sindical une su voz a la del Defensor del Pueblo y el Colegio de Abogados de Pontevedra, que en más de una ocasión han reclamado la puesta en marcha de otro Juzgado de Menores para absorber el exceso de trabajo que, según Durán Garrido, está "colapsando" el único en funcionamiento.

El Juzgado recoge una gran cantidad de casos, y la Fiscalía de Menores de Pontevedra ha constatado un notable incremento del número de expedientes relacionados con la violencia que los adolescentes ejercen sobre sus propios padres. El departamento cifra el aumento con respecto a los datos de 2005 por encima del 10%.

La Fiscalía destaca, junto con el incremento de los expedientes y sentencias relacionados con la violencia en el ámbito familiar, el aumento de las denuncias relacionadas con el acoso escolar ('bullying'), englobadas en la figura delictiva que recoge y castiga las agresiones contra la integridad moral. Los casos de acoso experimentaron el año pasado un incremento aproximado de un 10% con respecto a 2005. ■



Abogados. Jura de nuevos letrados: Rocío del Carmen Mendoza Serrano, Blanca del Carmen Román Torres, Luis Manuel Martínez Márquez, María del Carmen Molina García, Cecilia Pitt Martínez, Rafael Ochoa González, María Dolores García García, Francisco Javier Rodríguez-Varo Roales, Jesús Manuel Coca López y José Escalera Peña, acompañados por el decano, José Joaquín Gallardo Rodríguez.